



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

HOJA DE RUTA N° 052070-2022

### **ACTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE CONCILIACIÓN VIRTUAL**

En la ciudad de Lima, siendo las 02:00 p.m., del viernes 06 de mayo de 2022, se hicieron presentes de manera virtual, ante la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, con la asistencia de los Conciliadores que suscriben la presente y, de conformidad a las Disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 092-2020-TR, que aprueba la “Directiva General N°001-2020 MTPE/2/14 para la realización de reuniones virtuales en el marco de los conflictos laborales de naturaleza colectiva durante la emergencia sanitaria por el COVID19”, de una parte de la entidad **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN** representado por los señores : CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ, identificado con DNI N° 03499358, en calidad de Jefe de la Oficina de Administración , GABRIELA BEATRIZ LARA RUIZ, identificada con 08122828, en calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y ÁNGEL GUSTAVO DELGADO FLORES, identificado con DNI N° 41095622, en calidad de Asesor de la Dirección Ejecutiva y, de la otra parte, el **SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DE PROINVERSION**, representado por los señores: **JOSE OBLITAS GALLO, identificado con DNI N° 07418835**, en calidad de Secretario General , **EDUARDO SANTIAGO WILLIS ARAUJO, identificado con DNI N° 16430362**, en calidad de Sub Secretario General, **RAUL PINILLOS CASTRO, identificado con DNI N° 18138961**, en calidad de Secretario de Defensa y Miembro de la Comisión Negociadora, **PABLO CASTILLO LAUZ, identificado con DNI N° 06608630**, en calidad de Secretario de Organización y Miembro de la Comisión Negociadora, y asesorados por Roque Alonso Fernández Sánchez, con REG. CAQL N° 23262, en calidad del Asesor legal del Sindicato.; quienes han sido convocados a reunión de conciliación virtual programada para el día de hoy.

Iniciada la diligencia y luego de haber deliberado, las partes acuerdan continuar con la reunión de conciliación virtual el día **jueves 26.05.2022 a horas 09:00 a.m.**, quedando debidamente notificadas los concurrentes a la toma de conocimiento de la presente, la reunión virtual se realizará a través de la plataforma Google Meet en el enlace:

[meet.google.com/zki-fptx-utf](https://meet.google.com/zki-fptx-utf)

Siendo las 02:30 p.m., se expide la presente acta para sus fines pertinentes.